



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO DE TURNO LIBRE Y A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE OPOSICIÓN, DE CUATRO PLAZAS Y, MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO, POR EL PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO DE MÉRITOS, DE UNA PLAZA, DE POLICÍA LOCAL, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

La Comisión de Selección de las pruebas selectivas, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de cuatro plazas y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de una plaza, de policía local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 de la Base Sexta aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 4 de junio de 2018, al particular 9 del orden del día, en sesión celebrada el 4 de abril de 2019, y vistas las reclamaciones presentadas a las preguntas del cuestionario, atendiendo a las Bases reguladoras del proceso, al temario establecido y las indicaciones comunicadas a los opositores con carácter previo a la realización del ejercicio

ACUERDA

1.- Modificar la plantilla de corrección publicada el pasado 23 de marzo de 2019, en el sentido siguiente:

- Anular de oficio la pregunta 46.
- Anular la pregunta 31, a la vista de vistas de las reclamaciones presentadas a las preguntas del cuestionario.

2.- Hacer público el resultado de la corrección del primer ejercicio de las personas presentadas.

3.- Convocar a las personas que han superado este primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio que se celebrará que se celebrará en Jerez de la Frontera, el día **9 de abril de 2019**, a las 8:30 horas, en el Estadio Municipal de Chapín, sito en Avda. Chema Rodríguez s/n de Jerez de la Frontera.

Los aspirantes deberán acudir, a la hora indicada, a la puerta nº 3 de dicho estadio, debiendo entregar al Tribunal el Documento Nacional de Identidad y Certificado Médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas. Así mismo, los opositores deberán presentarse provisto de atuendo deportivo.

Lo que se hace público para conocimiento general y a los efectos oportunos.

| | | | |
|-----------------|---|-------|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: BP1VM9F0V4U0JX5 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/ | | |
| Firma | Cecilia García González, Secretaria suplente de la Comisión de Selección | FECHA | 05/04/2019 |
| | | | |
| BP1VM9F0V4U0JX5 | | | |